

H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVII Legislatura

Sesión Ordinaria
4 de Febrero 2025

1. **Escrito signado por el C. Dr. Gerardo Marín Rincón Flores, Presidente del Colegio de Abogados Nacional AUCATI,** mediante el cual presenta iniciativa a diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

2. **Escrito signado por el C. Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 13 de la Ley de Juventud para el Estado de Nuevo León; al Capítulo Cuarto de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León y al Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracciones II y X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación, Juventud y a la de Movilidad.

3. **Oficio signado por la C. Diputada Federal Amparo Lilia Olivares Castañeda y el C. Jorge Romero Herrera, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

4. **Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remite anexo al Expediente 19236/LXXVII que contiene la iniciativa de reforma en materia de paridad de género.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido el Artículo 24 Fracción III, se anexa en el Expediente 19236/LXXVII que se encuentra en la Comisión las Comisiones unidas de Legislación y Puntos Constitucionales.

5. **Oficio signado por la C. Mtra. Graciela Guadalupe Buchannan Ortega, Titular de la Secretaría de las Mujeres,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 136 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

6. **Escrito presentado por la C. Dra. Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite un informe de acciones realizadas a partir del inicio de funciones de su segundo período como Presidenta de dicha Comisión.

Trámite: De enterada y remítase copia a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

7. **2 Oficios signados por el C. Dr. Ricardo Christian de la Rocha Martínez, Director de Salud del Municipio de Monterrey,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 127 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

8. **Escrito signado por los CC. Miguel Oswaldo Zárate Martínez, Víctor Manuel Montero Rodríguez y Emmanuel Acuña Ledezma**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

9. **Oficio signado por el C. Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa por la que se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.

10. Oficio signado por el C. Daniel Gilberto Garza García, mediante el cual solicita se requiera al Ayuntamiento al Secretario de Desarrollo Urbano y al Secretario de Seguridad Pública del Municipio del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que suspendan la ejecución de la orden de cateo de uso de la fuerza pública, desmantelamiento y retiro de las instalaciones deportivas del parque de Béisbol Infantil, ubicado en Ave. Humberto Lobo y Avenida Manuel J. Santos de la Colonia del Valle, de dicha municipalidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se anexa al expediente 18501/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

11. Oficio signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual remite un anexo al expediente 19127/LXXVII que contiene iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se anexa en el Expediente 19127/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Movilidad.

12. Escrito signado por el C. Dr. Alejandro Reynoso Gil, Auditor General del Estado, Titular de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite el informe de la aplicación del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024 de dicha Auditoría.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

13. Oficio signado por la C. Lic. Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades y la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el Estado correspondiente al ejercicio 2024.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor lo resguarde para las y los Diputados que deseen imponerse de su contenido.

14. Oficio presentado por la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto al Titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, para que se desista de realizar las medidas planteadas durante la última reunión de la junta de Gobierno del Instituto, para obligar a los Municipios que prestan el servicio de transporte público gratuito a entregar la operación de las unidades al sistema integrado de movilidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Movilidad.

15. Oficio presentado por el C. Rodrigo Verastegui Soria, Presidente del Consejo Directivo “Colegio de Corredores Públicos de la Plaza de Nuevo León, A.C.”, mediante el cual hace diversos comentarios y propuestas a la iniciativa por la que se expide la Ley de Registro Público Inmobiliario y de Personas Morales y del Catastro del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 19172/LXXVII que se encuentra en las Comisiones unidas de Legislación y en la de Justicia y Seguridad Pública.

16. Oficio signado por el C. Mtro. César Suárez Ortiz, Coordinador General de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 059 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

17. Escritos que contienen los Avances de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024, de los siguientes entes:

- 1. Doctor González**
- 2. Agualeguas**
- 3. General Treviño**
- 4. Bustamante**
- 5. García**
- 6. Lampazos de Naranjo**
- 7. Hualahuises**
- 8. Salinas Victoria**
- 9. Anáhuac**
- 10. Juárez**
- 11. Mina**
- 12. Galeana**
- 13. Rayones**
- 14. Doctor González**
- 15. San Pedro Garza García**
- 16. Parás**

- 17. Doctor Coss**
- 18. Santa Catarina**
- 19. Vallecillo**
- 20. Linares**
- 21. Sabinas Hidalgo**
- 22. San Nicolás de los Garza**
- 23. Marín**
- 24. Hidalgo**
- 25. Guadalupe**
- 26. Cerralvo**
- 27. Santiago**
- 28. General Escobedo**
- 29. Monterrey**
- 30. Apodaca**
- 31. Higuera**
- 32. Pesquería**
- 33. El Carmen**
- 34. Allende**
- 35. General Zuazua**
- 36. Melchor Ocampo**
- 37. Instituto de la Juventud Regia**
- 38. Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza
García**
- 39. Instituto Municipal de las Mujeres Regias**
- 40. Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey**
- 41. Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe**
- 42. Instituto de Cultura Física y Deporte de San Nicolás de
los Garza**
- 43. Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza
García**
- 44. Instituto Municipal de Planeación Urbana y
Convivencia de Monterrey**

- 45. Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza**
- 46. Fideicomiso Distrito Tec Monterrey**
- 47. Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural de San Nicolás de los Garza**
- 48. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado**
- 49. Universidad Tecnológica Cadereyta**
- 50. Fiscalía General de Justicia del Estado**
- 51. Sistema de Transporte Colectivo METRORREY**
- 52. Universidad Autónoma de Nuevo León**

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

- 18. Oficio signado por los CC. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno y Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mediante el cual remiten el Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre de 2024, del Sector Central.**

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

19. Escrito signado por los CC. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno y Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mediante el cual remiten el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024 de las siguientes Entidades Paraestatales:

1. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León (CONALEP)
2. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE)
3. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
4. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León
5. Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED)
6. Consejo Estatal de Transporte y Vialidad (CETyV)
7. Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE)
8. Fideicomiso de Vida Silvestre
9. Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE)
10. Fideicomiso Fondo Editorial Nuevo León
11. Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación (FOVILEON-EDUCACIÓN)

12. Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVILEON-TRABAJADORES)
13. Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza, Nuevo León
14. Fideicomiso para el Sistema Integral del Tránsito Metropolitano (SINTRAM)
15. Instituto de Evaluación Educativa de Nuevo León (IDEELEON)
16. Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM)
17. Parque Fundidora O.P.D.
18. Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)
19. Fideicomiso Turismo Nuevo León 77 6 (FITUR)
20. Fideicomiso Zaragoza
21. Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey
22. Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo
23. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León
24. Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte
25. Museo de Historia Mexicana
26. Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León
27. Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León
28. Red Estatal de Autopistas de Nuevo León
29. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.
30. Servicios de Salud de Nuevo León
31. Sistema de Caminos de Nuevo León
32. Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos
33. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León

- 34. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León**
- 35. Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL)**
- 36. Universidad Tecnológica de Santa Catarina**
- 37. Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo**
- 38. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**
- 39. Instituto de la Vivienda de Nuevo León**
- 40. Instituto Estatal de las Mujeres**
- 41. Instituto Estatal de la Juventud**
- 42. Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León**
- 43. Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León**
- 44. Parques y Vida Silvestre de Nuevo León**
- 45. Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León**
- 46. Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León**
- 47. Instituto de Control Vehicular**
- 48. Instituto de Agua del Estado de Nuevo León**
- 49. Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía**
- 50. Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad**
- 51. Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León**
- 52. Instituto Estatal de Seguridad Pública**
- 53. Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**
- 54. Universidad Politécnica de Apodaca**
- 55. Universidad Tecnológica Linares**
- 56. Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León**

- 57. Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León.**
- 58. Universidad Politécnica de García**
- 59. Fideicomiso de Proyecto Estratégicos**
- 60. Sistema de Radio y TV de Nuevo León**
- 61. Instituto Estatal de Personas Mayores (IEPAM)**
- 62. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**
- 63. Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León**
- 64. Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León**
- 65. Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León**
- 66. Centro de Conciliación Laboral de Nuevo León**
- 67. Fideicomiso de Desarrollo Urbano FIDESURB BP6823**

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

20. 1 escrito del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través del cual remite con el pretendido carácter de observaciones, diversas manifestaciones con relación a los Decretos Núm. 005 y 042 de la LXXVII Legislatura.

Trámite: De enterada y en atención a la opinión emitida por la Comisión de Estudio Previo, conforme a lo establecido en el artículo 68 bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, el referido escrito se tiene por desechado al ser notoriamente improcedente, procediéndose a su archivo como asunto totalmente concluido; notifíquese al C. Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

21. 3 escritos del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través de los cuales se remiten con el pretendido carácter de observaciones, diversas manifestaciones con relación a los Acuerdos Núm. 035, 036 y 037 de la LXXVII Legislatura.

Trámite: De enterada y en atención a la opinión emitida por la Comisión de Estudio Previo, conforme a lo establecido en el artículo 68 bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, los referidos escritos se tienen por desechados al ser notoriamente improcedentes, procediéndose a su archivo como asuntos totalmente concluidos; notifíquese al C. Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.